JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de enero de 2016

NOTA DOC Nº 017 /16

Señores:
PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS
Dirección: José Ocampo Lanzoni y Lillo
Tel. 021 – 671.189
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC N° 300.523 /16 "PROVISIÓN DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM-Primera prorroga,*** en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 58/16 de fecha 20 de enero de 2.016, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un MONTO TOTAL Gs. 83.063.000 **(Guaraníes Ochenta y tres millones sesenta y tres mil) IVA INCLUIDO**

Así mismo se informa que el CONTRATO se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de garantía de Mantenimiento de contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

"SAN CAYETANO"
AGENCIA DE PERIODICOS Y REVISTAS
de Pedro Cardozo Campuzano
RUC 214285-6
José Ocampos Manzoni y Lillo
Tel.: 671 189 - Asunción

JUNTA MUNICIPAL
U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción